

PROPUESTAS DE PARTICIPANTES DE PROYECTOS DE INTEGRACIÓN SOCIAL A REPRESENTANTES DE GRUPOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA

1.- INAUGURACIÓN DEL ACTO INSTITUCIONAL POR PARTE DE D. BRAULIO CARLÉS. PRESIDENTE DE LA EAPN-CLM

La EAPN-CLM tiene como misión conseguir el ejercicio efectivo, y su garantía, de los Derechos Políticos y Sociales de las personas que se encuentran en situación de pobreza y/o exclusión social en Castilla-La Mancha, por medio del trabajo en Red y el fortalecimiento de las Entidades y Agentes de Acción Social.

El 18 de septiembre del presente año se llevó a cabo el 8° Seminario Autonómico de Participación bajo el tema de "Derechos y Ciudadanía", que tuvo como hilo conductor el tercer Título de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea: el "derecho a la igualdad".

En la jornada se analizaron desde una perspectiva de derechos, los siguientes artículos: Igualdad ante la Ley (Art. 20), No discriminación (Art. 21); Diversidad cultural, religiosa y lingüística (Art. 22), igualdad entre hombres y mujeres (Art. 23) y Derechos del menor (Art.24).

EAPN-CLM lleva una larga trayectoria en la celebración de Seminarios y Encuentros de Participación tanto a nivel europeo, como a nivel Estatal y Autonómico, trabajando para que las personas en situación de vulnerabilidad sean protagonistas y participantes de aquello que les afecta. Esta participación supone la posibilidad de configurar un espacio de encuentro de las personas en los movimientos sociales, en organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, así como fortalecer su presencia en la esfera pública para reclamar situaciones o demandar cambios.

Ante la grave situación de muchas personas, EAPN Castilla-La Mancha, en nombre de las personas que la formamos, pedimos a los poderes públicos autonómicos y a las asambleas municipales y locales lo siguiente:

2.-INTERVENCIÓN DE JOSE FERNANDEZ FERNANDEZ (EAPN-CLM)

PROPUESTAS IGUALDAD ANTE LA LEY (Art. 20)

 Poner en funcionamiento un servicio de atención a la ciudadanía que garantice el acceso a una información de calidad y accesible, sobre todo para las personas en riesgo de exclusión.



- 2. Formar en derechos y fomentar la conciencia ciudadana, acercando nuestros derechos (y sobre todo aquellos derechos relacionados con la ley), por ejemplo, a través de campañas informativas atractivas. De esta manera se evitaría que las personas estén mal informadas o desinformadas.
- 3. Favorecer la formación en valores de los profesionales (abogados, jueces, etc.), para capacitarles frente a una sociedad cambiante.
- 4. Reducir la burocracia para la disminución del tiempo de trámites legales, así como en la resolución de sentencias.
- 5. Mejorar la coordinación y el tráfico de información entre juzgados y otras administraciones públicas. Implementar la digitalización de los servicios ("Burocracia 3.0").
- 6. Despolitización de las prácticas judiciales para favorecer la igualdad ante la ley de las personas independientemente de su religión e ideas políticas. Pues creemos que para unas buenas prácticas judiciales es necesario una visión y valoración objetiva, libre de todo sesgo político e ideológico.
- **7. Equidad de la justicia.** Que la justicia sea verdaderamente gratuita para todas las personas: revisión de las tasas e impuestos, independientemente del grado de juicio.
- 8. Impulsar una mayor implicación de los abogados de oficio, estableciendo espacios de encuentro en los que las agrupaciones de abogados puedan sugerir medidas para dignificar su trabajo.

3.- INTERVENCIÓN DE JOSÉ PARDO VÁZQUEZ (Asociación Llere)

PROPUESTAS NO DISCRIMINACIÓN (Art. 21) DIVERSIDAD CULTURAL, RELIGIOSA Y LINGÜÍSTICA (Art. 22)

1. Dotar al sistema de acogida de más recursos humanos y técnicos y mejorar la coordinación entre los servicios existentes para favorecer un incremento en su calidad.



- 2. Perfeccionar la información proporcionada a la nueva ciudadanía para favorecer su inclusión en la sociedad de acogida (información relacionada con requisitos y documentación, asistencia sanitaria, etc.).
- 3. Personalizar las ayudas sociales, a través de itinerarios personalizados que incluyan un seguimiento y un acompañamiento a lo largo de todo el proceso de inclusión.
 - Desde la crisis en España hay muchos ciudadanos y ciudadanas que independientemente de sus orígenes culturales, se encuentran en riesgo de pobreza. Así que se plantea un sistema de ayudas personalizado, que se de en función de las necesidades de cada núcleo familiar. Para ello se necesitarán más equipos sociales que estudien detalladamente las situaciones personales y familiares.
- 4. Incrementar el acceso a la educación formal y reglada destinada a personas en situación de vulnerabilidad. Dotando a las administraciones publicas de recursos adecuados. Se mejoraría la acogida de personas y se evitaría que la nueva ciudadanía se encuentre en una situación de desprotección con respecto a las posibles barreras culturales y lingüísticas. En la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, se dice que no hay que hacer distinción por cuestión cultural ni lingüística.
- 5. Fomentar la educación en valores con más especialistas en ámbito educativo, tanto en el área infanto-juvenil como en la edad adulta.
- 6. Promover desde las instituciones públicas (Ayuntamientos y CCAA), espacios de encuentro entre la ciudadanía. Por ejemplo, utilizando técnicas de educación no formal y comunitaria (realizar actividades lúdicas interculturales, para la convivencia entre las personas).

4.- INTERVENCIÓN DE JOSEFA QUIJADA HENNIG (Fundación Cepaim)

PROPUESTAS IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES (Art. 23):

- 1. Que no se tenga en cuenta el género, sino la capacidad, para favorecer la igualdad en los puestos de responsabilidad política.
- 2. Tener en cuenta a las mujeres que tienen múltiples discriminaciones a la hora de personalizar ayudas.



- Promover un Observatorio mixto de garantías de igualdad en Castilla la Mancha, que sea el responsable de revisar y hacer efectivas las medidas de igualdad.
- 4. Llevar a cabo el cumplimiento efectivo de las leyes y normativas de igualdad vigentes.
- 5. Que la selección del personal esté basada en un currículum ciego, sin nombre ni indicadores de género. Lo ideal sería no tener que ocultar sesgos personales. Deberíamos ser libres de presentarnos tal cual somos, fuera de las características personales y objeto de un trato justo y objetivo.
- 6. Fomentar y empoderar a las mujeres en su capacidad organizativa, para crear conciencia en la igualdad.
- 7. Crear grupos de discusión mixtos cuyas aportaciones y sugerencias se tengan en cuenta a la hora de realizar normativas.
- 8. Denunciar todas las discriminaciones, hacer grupos de apoyo mutuos para favorecer la sororidad.

Sororidad: es una experiencia de las mujeres que conduce a la búsqueda de relaciones positivas y alianza existencial y política, cuerpo a cuerpo, subjetividad a subjetividad con otras mujeres, para contribuir con acciones específicas, a la eliminación social de todas las formas de opresión y el apoyo mutuo para lograr el poderío genérico de todas y al empoderamiento vital de cada mujer.

5.- INTERVENCIÓN DE MARILOU ALFONZO SIFONTES (Fundación Cepaim)

PROPUESTAS DE DERECHOS DEL MENOR (art. 24.):

- 1. Facilitar el acceso a la educación verdaderamente gratuita.
- 2. Educación gratuita y realmente accesible en todos los niveles y para todas las edades. Por más ayudas y becas que existan, las personas que realmente tienen acceso a la educación son aquellas mejores posicionadas económicamente. La educación es desigual porque depende de tu estatus social.



- Fomentar la formación y concienciación del profesorado y de los padres en temas de derechos y deberes del menor y dignificar el papel del profesorado.
- 4. Dignificar puestos de trabajo de los docentes. Capacitar y formar al educador para la docencia efectiva. Concienciar al profesorado.
- 5. Impartir talleres para padres sobre inclusión, prejuicios, racismo y valores solidarios, por ejemplo, explicar migraciones, presencia y aceptación de migrantes dentro del entorno, entendimiento y tolerancia de diferencias
- 6. Aumentar y facilitar información sobre los derechos de los menores y sobre el voluntariado analizando las dudas de los menores en estos campos (a través de instituciones, entidades, en los Ayuntamientos, centros sociales, etc.).
- 7. Potenciar y fortalecer estructuras existentes de participación
- 8. En cuanto a la educación interna en los colegios o institutos, se debe escuchar al menor (no sólo oír) impartiendo una materia en la que el profesor pueda analizar y detectar los problemas del menor y le pueda orientar, llevando un seguimiento de este y de su evolución y evaluación psicológica, creando un espacio en el que todos los menores se sientan atendidos y puedan compartir sus opiniones con los demás.
- 9. Empoderar al niño en sus inquietudes y en sus derechos, concienciándolo.
- 10. Educación Psicológica Integral:
 - a) Impartir una materia pedagógica adaptada a la edad del infante, enfocada en modelos sociales y modelos de vida positivos.
 - b) Monitorear individualmente a cada menor. Esto permite a dicho psicólogo/docente identificar a temprana edad posibles comportamientos y relaciones familiares disfuncionales, y también posibles trastornos de personalidad que puedan afectar el desarrollo del infante. Permitiendo de ésta manera crear alertas inmediatas cuando se identifique alguna vulnerabilidad en los derechos del menor y tomar medidas.



- 11. Analizar, trasladar y adaptar posibles sistemas educativos que estén mostrando su efectividad, donde la participación del menor se tenga en cuenta.
- 12. Procurar la participación de los menores a través de la enseñanza de las redes sociales, así como informar a sus padres y a ellos mismos de los peligros que tienen estas y los beneficios que también pueden encontrar.
- 13. Cambiar y/o modernizar metodologías que vayan acorde con los avances científicos y tecnológicos de la humanidad. Es necesario educar para el buen uso y aprovechamiento de la tecnología. Canalizar su uso de manera adecuada, darles utilidad productiva y positiva, no sólo ocio.
- 14. Promover un Pacto de Estado para evitar que haya continuas modificaciones y reformas educativas.

La educación es una circunstancia que supera cualquier postulado partidista e ideológico, afecta a toda la sociedad en conjunto de forma trascendental. Se debe llegar a un acuerdo para el bien del país y enmarcar la acción del estado a largo plazo en asuntos educativos.

Sin más, agradecer a todos aquellos que os encontráis aquí, y su dedicación al tiempo de escucha activa de los intereses de los ciudadanos y ciudadanas y sus propuestas, para la erradicación de la pobreza y con ello la creación de una sociedad más justa y equitativa.

Esperamos que la lucha contra la pobreza no sea una mera idea, sino que sea una acción y el objetivo prioritario a tener en cuenta en todas las políticas.